



Universidad Veracruzana
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas.

Región Xalapa

Practica Integradora Profesionalizante (PIP).

Facultad de Matemáticas.

Créditos: 16.

Horas: 240.

Sobre el proceso para alumnos:

De acuerdo a la operatividad descrita en el Plan de Estudios 202 de la Licenciatura en Matemáticas “el estudiante realiza diversas actividades durante su estancia en la carrera, de modo que al inscribirse a alguno de los últimos semestres, solicita la inscripción de la PIP”, lo cual indica que las actividades que se cuentan son las realizadas durante la estancia en el programa.

Antes de inscribirse a la Experiencia Educativa, consultar la documentación con que cuenten con el coordinador de PIP, quien en un plazo no mayor a 3 días hábiles les entregará un documento con la descripción de los créditos que se pueden avalar con dicha documentación y la recomendación de inscripción o no a la materia.

Operatividad de la Práctica Integradora Profesionalizante (PIP)

La EE PIP (Práctica Integradora Profesionalizante) se puede acreditar mediante la presentación de constancias de estudios, cursos, ponencias, congresos, trabajo como monitor, práctica profesional en la industria, docencia, certificaciones, etcétera. El estudiante realiza diversas actividades durante su estancia en la carrera, de modo que al inscribirse en alguno de los últimos semestres, solicita la inscripción de la PIP. Para acreditarla

Paseo No. 112, Lote 12,
Sección 2a,
Villa Nueva, Nuevo Xalapa,
91097 Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Conmutador
22 88 42 17 00

Conm. Ext.
10236

Correo electrónico
facultadmatematicas@uv.mx

simplemente tiene que reunir los documentos probatorios acumulados (los que toman una equivalencia de un crédito por cada 15 horas de trabajo autónomo), presentando las evidencias organizadas por rubros y con la equivalencia de créditos que se solicitan al coordinador de la PIP, quien se encargará de realizar el conteo correspondiente a las evidencias entregadas y en caso de alcanzar los 16 créditos se asentará calificación aprobatoria en el acta correspondiente a la EE.

En las categorías que haya sobrantes de horas se podrán acumular indistintamente para obtener créditos. Los documentos no considerados en la lista se someterán a análisis del Consejo Técnico de la Facultad.

CATEGORÍA I:		DOCENCIA
Se consideran todas las actividades relacionadas con el proceso de enseñanza aprendizaje, tales como las siguientes.		
Actividad	Evidencia	Indicador
Impartir clases en algún centro de enseñanza.	Constancia emitida por la institución receptora donde se indique el nivel educativo, fechas y número de horas de las actividades realizadas.	Se otorgarán dos créditos por cada 15 horas avaladas, considerando 15 horas de preparación de las actividades.
Calificación de actividades evaluativas (jurado en eventos académicos, apoyo docente, etc.)	Constancia emitida por la institución receptora donde se indique el nivel educativo, fechas y número de horas de las actividades realizadas.	Se otorgarán dos créditos por cada 15 horas avaladas, considerando 15 horas de preparación para realizar las actividades propuestas. En caso de que la constancia de jurado no incluya el número

		de horas, se otorgará un crédito por día de duración de la actividad.
Apoyo en la preparación del proceso de enseñanza aprendizaje (ejercicios de materias, materiales de clase, elaboración de notas de clase, etc.)	Constancia emitida por la institución receptora donde se indique el nivel educativo, fechas y número de horas de las actividades realizadas.	Se otorgarán dos créditos por cada 15 horas avaladas, considerando 15 horas de preparación para realizar las actividades propuestas.
Asesoría a estudiantes. (Apoyo a instituciones educativas solicitantes, apoyo a cursos PAFIs y otros proyectos educativos, monitores, etc.)	Constancia emitida por la institución receptora donde se indique el nivel educativo, fechas y número de horas de las actividades realizadas.	Se otorgarán dos créditos por cada 15 horas cubiertas, considerando 15 horas de preparación de las actividades.
Apoyo en la difusión de programas educativos y organización de eventos académicos. (Expo-orientas, DiMate, Olimpiadas, MateClub, etc.)	Constancia emitida por la institución organizadora donde se indique el nivel educativo, fechas y número de horas de las actividades realizadas.	Se otorgarán dos créditos por cada 15 horas cubiertas, considerando 15 horas de preparación de las actividades.
CATEGORÍA II: INVESTIGACIÓN/DESARROLLO (I/D)		
Se consideran aquellas actividades donde el estudiante demuestre el dominio de las competencias adquiridas durante la carrera entre las cuales se encuentran las siguientes:		
Actividad	Evidencia	Indicador
Presentación de un trabajo en un evento académico (cartel, ponencia, curso, taller, etc.)	Constancia de participación en el evento correspondiente.	Se otorgarán tres créditos, por cada presentación en evento local, seis créditos por cada presentación nacional y nueve créditos por

		<p>cada presentación internacional.</p>
<p>Participar en la elaboración de un trabajo para publicación (libros, capítulo de libro o memoria y artículo en revistas)</p>	<p>Constancia de aceptación del trabajo o de haberse publicado.</p>	<p>Se otorgarán créditos de acuerdo a la siguiente lista:</p> <p>Revista indexada: 16 créditos.</p> <p>Revista arbitrada: 10 créditos.</p> <p>Revista isnn sin arbitraje: 8 créditos.</p> <p>Revista sin isnn: a valoración del Consejo Técnico de la Facultad de Matemáticas se podrán otorgar hasta 6 créditos.</p> <p>Libro isbn: 10 créditos.</p> <p>Libro sin isbn: a valoración del Consejo Técnico de la Facultad de Matemáticas se podrán otorgar hasta 8 créditos.</p> <p>Capítulo de libro con isbn y arbitraje estricto: 8 créditos.</p> <p>Capítulo de libro sin isbn: a valoración del Consejo Técnico de</p>

		la Facultad de Matemáticas se podrán otorgar hasta 6 créditos.
CATEGORÍA III:		ASESORÍA
Se consideran aquellas actividades donde el estudiante demuestre el dominio de las competencias adquiridas durante la carrera entre las cuales se encuentran las siguientes:		
Actividad	Evidencia	Indicador
Participar en la solución de un problema práctico o teórico (a través de proyectos, asesorías, convenios, etc.)	Constancia emitida por la institución receptora donde se indique fechas y los problemas en los que se colaboró, así como el número de horas de participación en el proyecto.	Se otorgarán tres créditos por cada 15 horas invertidas en proyecto donde se participe, considerando 30 horas de preparación para realizar las actividades propuestas.
CATEGORÍA IV:		SUPERACIÓN
Se consideran aquellas actividades donde el estudiante asiste para adquirir habilidades y/o destrezas que inciden en su formación, entre las cuales se encuentran las siguientes:		
Actividad	Evidencia	Indicador
Cursos de capacitación recibidos tanto presenciales como en línea y que incidan en su formación (diplomados, cursos en eventos académicos, cursos de entrenadores de olimpiadas, cursos de sustentabilidad, de derechos humanos, etc.)	Constancia de la institución que oferta el curso, donde se indique el número de horas y periodo del curso.	Se otorgarán dos créditos por cada 15 horas cubiertas, considerando 15 horas de trabajo autónomo.

Asistencia a eventos académicos (movilidad)	Constancia de asistencia al evento emitida por la institución organizadora, donde se indique la fecha del evento y el periodo del evento.	Se otorgará un crédito por cada 20 horas de asistencia en un evento local, dos créditos por cada 20 horas de asistencia a uno nacional y tres créditos por cada 20 horas de asistencia a uno internacional.
Certificaciones obtenidas.	Certificación oficial, donde se indique la fecha.	Se otorgarán 10 créditos por documento validado.